MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.

Año: 2025

Fecha de Iniciación: 07/04/2025

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	2205	0	0	0

INICIADOR

310 - SUBSECRETARIA DE RR.HH.

DOMICILIO

MOTIVO

RESERVADO

UBICACION CATASTRAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA N° 1

(101)

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Número: NO-2025-00031740-SI-SSNAC

Buenos Aires, Viernes 21 de Marzo de 2025

Referencia: Bonificación por Título - Piovano Nicolás, Legajo 69385

A: Darío Marcelo Ferrer (DGRRHH),

Con Copia A: Camila Allegri (SSRH),

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicitamos el reconocimiento de la bonificación por título universitario del Lic. Nicolás Piovano, Legajo N.° 69385, quien se desempeña como Coordinador en el Centro de Desarrollo y Fortalecimiento "Dr. Ramón Carrillo", con categoría 12 de 35 horas semanales desde marzo de 2023.

El mencionado profesional ha presentado la documentación que acredita su título universitario, sin haber percibido hasta la fecha la bonificación correspondiente. En virtud de ello, solicitamos la regularización de dicho beneficio

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.21 16:08:27 -03:00

Pilar Giudice
Subsecretaria
Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Comunidad
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.21 16:08:28 -03:00

REPÚBLICA ARGENTINA

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Psicología

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad

Por cuanto: Nicolás Tiovano

natural de la Ciudad de Buenos Aires ha terminado el 22 do julio de 2005 los estudios correspondientes a la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por tanto: de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes en esta Universidad lo expedimos el presente título de Licenciado en Psicología.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006

GRACIELA CRISTINA PAOLUCCI
Secretaria Académica

SARA SLAPAK
Decana

FIRMA DEL INTERESADO

GUILLERMO JUAN KLOSOWSKY
RECTOR

NORBERTO P. CORSARO

REGISTRADO EN EL LIBRO GENERAL DE GRADOS N° 175 FOLIO 155 CON EL N° 12563

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA N° 2

IF-2025-00046519-SI-DGRRHH

Nac. de Identidad nº 25.138.790

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA

CERTIFICO QUE LOS DATOS QUE ANTECEDEN CONCUERDAN
CON LOS QUE OBRAN EN NUESTRO REGISTRO.
BUENOS AIRES,

- 8 MAY 2006

JUAN CARLOS COSENTINO

El Ministerio del Interior

Certifica que la firma que aparece

en este documento y dice:

guarda semejanza con la que obra en

nuestros registros

Bs. As., 31 JUL. 2006

LAURA M. RODRIGUEZ

Inscripto en el Libro de Matrícula
Nº IX en Fº Nº 234 Bajo el
Nº 12092 el día 9-6-2003

Lic. Claudia Susana Bolzani
Secretaria General

Dr. Carlos Adrián Fernández
Presidente

B 1175

MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE
SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION
Y RELACIONES SANITARIAS

Inscripto en el Registro de PSICOLOGO
Nº 12092 Fº 31-5-06

DIRECCION DE REGISTRO, FISCALIZACION
Y SANIDAD DE FRONTERAS

IGNACIO CRUZ
DIRECTOR - MEDICO Mº 38.541

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA Nº 3

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
4

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-00046319-SI-DGRRHH

Buenos Aires, Miércoles 16 de Abril de 2025

Referencia: Titulo 69385

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.04.16 15:56:12 -03:00

Jerónimo Agustín Buonviri
Director
Dirección General de Recursos Humanos
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.04.16 15:56:13 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
5

Concepto A0760 - Bonificación por Título	
mar-23	$ 35,019.00
abr-23	$ 35,019.00
may-23	$ 35,019.00
jun-23	$ 35,019.00
jul-23	$ 49,727.00
ago-23	$ 49,727.00
sept-23	$ 59,672.00
oct-23	$ 59,672.00
nov-23	$ 66,833.00
dic-23	$ 66,833.00
ene-24	$ 88,387.00
feb-24	$ 88,387.00
mar-24	$ 119,322.00
abr-24	$ 119,322.00
may-24	$ 119,322.00
jun-24	$ 119,322.00
jul-24	$ 150,942.00
ago-24	$ 156,980.00
sept-24	$ 156,980.00
oct-24	$ 172,678.00
nov-24	$ 172,678.00
dic-24	$ 172,678.00

Concepto B1400 - Aguinaldo	
jun-23	$ 17,509.50
dic-23	$ 33,416.50
jun-24	$ 59,661.00
dic-24	$ 86,339.00

Total - Haberes c/aportes
$ 2,326,464.00

Retención I.O.M.A	4.80%
	$ 111,670.27

Retención I.P.S.	14%
	$ 325,704.96

Concepto	Cuenta	Importe
Total A0760 - Bonificación por título	1.1.3.02	$ 2,129,538.00
Total B1400 - Aguintaldo	1.2.3.01	$ 196,926.00
Retención I.O.M.A. (4.8%)	1720	$ 111,670.27
Retención I.P.S. (14%)	1722	$ 325,704.96
Total haber neto a cobrar		$ 1,889,088.77

Aportes Patronales		Cuenta	Importe
I.P.S.	12%	1.1.6.01	$ 279,175.68
I.O.M.A.	4.8%	1.1.6.02	$ 111,670.27

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
6

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-00046326-SI-DGRRHH

Buenos Aires, Miércoles 16 de Abril de 2025

Referencia: Calculos 69385

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.04.16 15:59:43 -03:00

Jerónimo Agustín Buonviri
Director
Dirección General de Recursos Humanos
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.04.16 15:59:42 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
7

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00061818-SI-DGRRHH

Buenos Aires, Jueves 15 de Mayo de 2025

Referencia: Expte. N° 2205/2025 - Reclamo "Haberes Adeudados"

A: CONTADURÍA. -

Por medio de la presente, y atento a la nota N° NO-31740-SI-SSNAC, efectuada por la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, en representación del trabajador Piovano, Nicolas (Legajo N° 69385), el cual desempeña funciones de coordinador, dependiendo de dicha Subsecretaría, reclamando el pago correspondiente a la Bonificación por Título Universitario, por dicho motivo, esta Dirección de Haberes, verificó el requerimiento y procedió a reliquidar correctamente los haberes no percibidos por el mismo.

Por consecuencia, se deja constancia de que se regularizó su situación a partir de Enero del corriente, quedando pendiente de pago desde marzo de 2023 hasta Diciembre de 2024, conforme lo establecido por el artículo 2562 inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación.

A su vez, se acompaña a las actuaciones precedentes, el Informe N° IF- 2025-00046326-SI-DGRRHH, en el cual se detalla la correspondiente planilla de liquidación.

Por último, y considerando que lo adeudado, se trata de ejercicio vencido, el pago pendiente de referencia, se solicita que luego de su intervención, se remita el presente expediente a las de dependencia que a continuación se detallan:

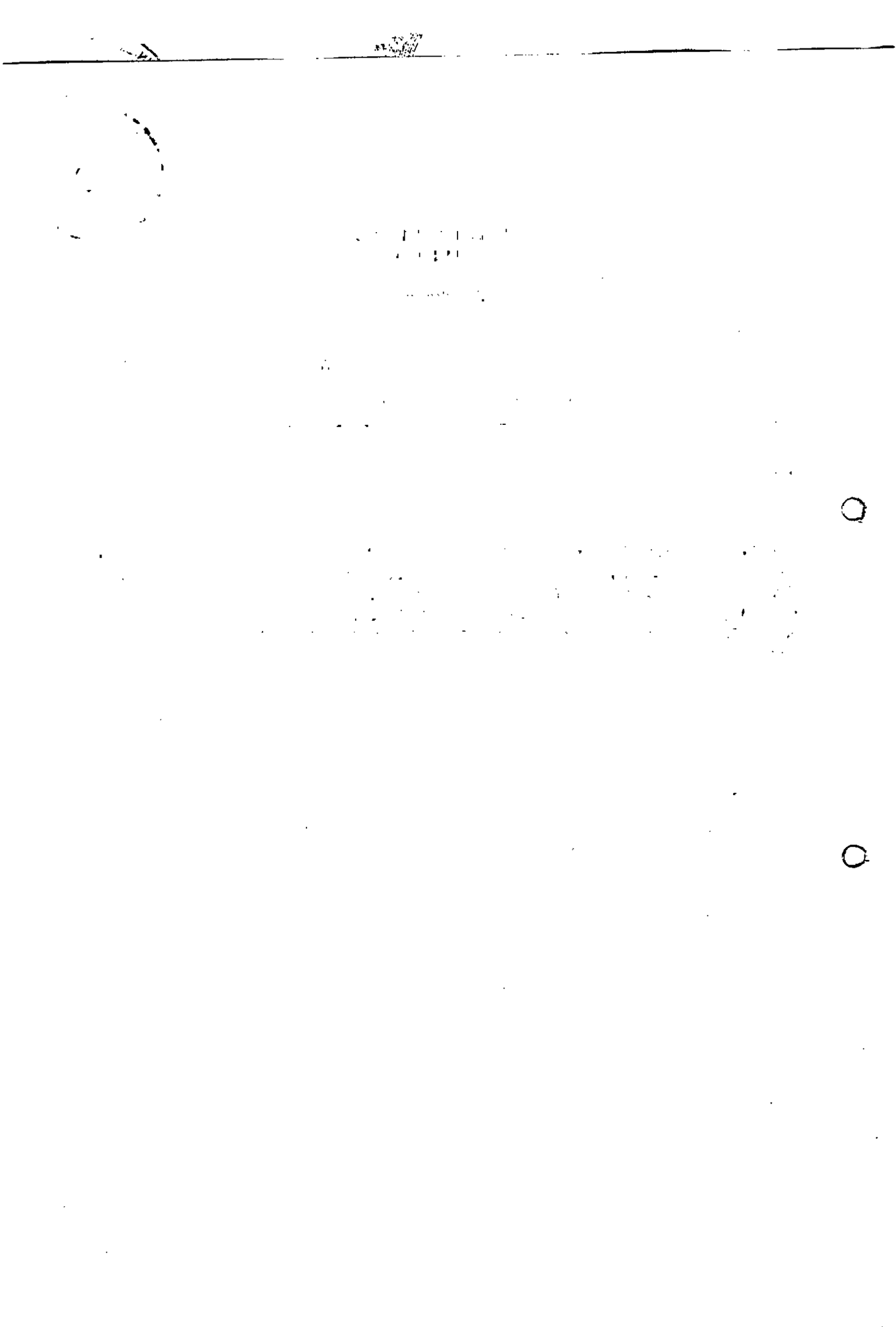
- Secretaría de Hacienda y Finanzas.
- Dirección General de Despacho y Legislación.
- Honorable Concejo Deliberante.

Sin más, se giran las actuaciones para su conocimiento y tratamiento.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.05.15 16:53:41 -03:00

Jerónimo Agustín Buonviri
Director
Dirección General de Recursos Humanos
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.05.15 16:53:41 -03:00



MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 9

Providencia

Número: PV-2025-00065467-SI-SECHYF

Buenos Aires, Martes 20 de Mayo de 2025

Referencia: Expediente Nº 2205/2025 Reclamo Haberes Adeudados - PIOVANO NICOLÁS

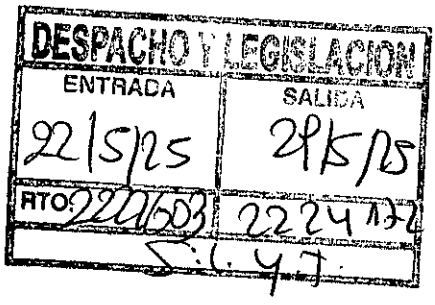
A: DIRECCIÓN DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN:

Visto las presentes, teniendo en consideración la PV-2025-00061818-SI-DGRRHH, y la intervención de la Contaduría General a fs. 8, esta Secretaría presta conformidad con lo solicitado a fs 1 mediante la NO-2025-00031740-SI-SSNAC. Por ello, se remite el presente expediente a los fines de continuar con las actuaciones correspondientes.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.05.20 16:53:57 -03:00

Juan Luis Sanguinetti
Secretario
Secretaría de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.05.20 16:53:56 -03:00


DESPACHO Y LEGISLACION
ENTRADA
SALIDA
22/5/25
29/5/25
RTO: 222603
222472

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 10

Providencia

Número: PV-2025-00074976-SI-SSLT

Buenos Aires, Lunes 2 de Junio de 2025

Referencia: Expediente N° 2205-2025.- Pase a Subsecretaría de Recursos Humanos.-

A: SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

Se remiten las presentes actuaciones a efectos de su intervención y conocimiento.

Posteriormente, se solicita se giren las actuaciones a la Secretaría de Gobierno a los mismos efectos.

Sirva la presente de atenta nota de envio.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.02 19:40:23 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.02 19:40:23 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
11

MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00127136-SI-SSRH

Buenos Aires, Lunes 28 de Julio de 2025

Referencia: Expediente N° 2205/2025 - Reclamo "Haberes Adeudados"

A: SECRETARÍA DE GOBIERNO.-

Por medio de la presente y atento la Providencia N° **PV-2025-00074976-SI-SSLT**, emitida por la Subsecretaría Legal y Técnica, se hace saber que esta Subsecretaría de Recursos Humanos, ha tomado conocimiento e impulsado las presentes actuaciones (fs. 1/7), por consecuencia, se giran las actuaciones conforme a lo referido en la providencia mencionada.

Cumplido, remita las actuaciones al Honorable Concejo de Deliberante, conforme lo expresado a fs. 8 por Contaduría General.-

Digitally signed by ALLEGRI Camila
Date: 2025.07.28 13:35:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Camila Allegri
Subsecretaria
Subsecretaria de Recursos Humanos

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.07.28 13:36:01 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
12

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00130355-SI-SECGOB

Buenos Aires, Miércoles 30 de Julio de 2025

Referencia: Expte N° 2205/25

DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

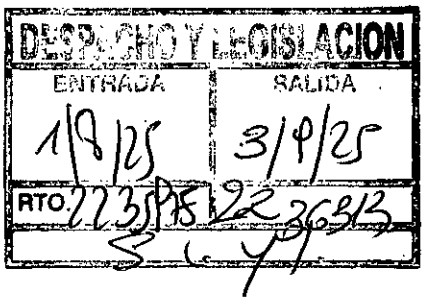
Con la conformidad de esta instancia se remiten los presentes actuados para la prosecución del trámite de estilo.

Sin otro particular saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.07.30 12:40:19 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.07.30 12:40:20 -03:00


DESPACHO Y LEGISLACION
ENTRADA
SALIDA
1/8/25
3/9/25
RTO.

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 13

Proyecto de Ordenanza

Número: IF-2025-00181804-SI-INTEN 33

Buenos Aires, Martes 9 de Septiembre de 2025

Referencia: Expediente Nº 2205/2025 - Proyecto de Ordenanza - Legítimo Abono al trabajador Nicolás Piovano (Legajo Nº 69.385).-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que, por los presentes actuados, la Dirección de Haberes y Jubilaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita autorizar el pago retroactivo de los haberes no percibidos por el trabajador Nicolás Piovano (Legajo Nº 69.385), informando que corresponde acceder al requerimiento efectuado en virtud de haber quedado pendiente de pago el concepto de 'Bonificación por Título Universitario' correspondiente a los meses de marzo de 2023 a diciembre de 2024, a efectos de proceder al reconocimiento y regularización de dichos haberes.-

En ese sentido indica, que a efectos de proceder al reconocimiento, se considera un alcance de hasta dos (2) años previos a la interposición del reclamo, conforme lo establecido en el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación, encontrándose los períodos anteriores alcanzados por el instituto de la prescripción.

Por su parte, la Contaduría General intervino en las presentes actuaciones informando que el planteo efectuado encuadra en el concepto de Legítimo Abono de Ejercicios Anteriores, por el monto de Pesos Un Millón Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Ochenta y Ocho con 77/100 ($1.889.088,77.-).

De igual modo, la citada dependencia manifiesta que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, lo actuado se ajusta a las facultades de ese Honorable Concejo Deliberante.

Por último, se informa que las Secretarías de Hacienda y Finanzas y de Gobierno, así como también la Subsecretaría de Recursos Humanos, tomaron conocimiento y prestaron conformidad a lo solicitado.

Por todo lo expuesto, se remite el presente Proyecto de Ordenanza a los fines de su tratamiento y posterior aprobación.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 14

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Reconocer como legítimo abono al trabajador Nicolás Piovano (Legajo Nº 69.385) la suma de un millón ochocientos ochenta y nueve mil ochenta y ocho con setenta y siete centavos ($1.889.088,77), en concepto de pago retroactivo de haberes no percibidos por el agente, correspondiente al período comprendido entre marzo de 2023 y diciembre de 2024, ambos inclusive.

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza, se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos pertinente.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.09.08 18:25:07 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2025.09.09 12:37:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.09.09 12:37:04 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 15

Mensaje

Número: NO-2025-00181809-SI-INTEN

Buenos Aires, Martes 9 de Septiembre de 2025

Referencia: Expediente Nº 2205/2025 - Mensaje - Proyecto de Ordenanza: Reconocer Legítimo Abono al trabajador Nicolás Piovano (Legajo Nº 69.385).-

Señor Presidente del
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Dr. Martín Vázquez Pol
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Honorable Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que se adjunta, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la correspondiente Exposición de Motivos.
Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.09.08 18:27:55 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2025.09.09 12:37:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.09.09 12:37:20 -03:00

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 11/9/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Presupuesto y Hacienda

SAN ISIDRO 18 de septiembre de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 9

Providencia

Número: PV-2025-00065467-SI-SECHYF

Buenos Aires, Martes 20 de Mayo de 2025

Referencia: Expediente N° 2205/2025 Reclamo Haberes Adeudados - PIOVANO NICOLÁS

A: DIRECCIÓN DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN:

Visto las presentes, teniendo en consideración la PV-2025-00061818-SI-DGRRHH, y la intervención de la Contaduría General a fs. 8, esta Secretaría presta conformidad con lo solicitado a fs 1 mediante la NO-2025-00031740-SI-SSNAC. Por ello, se remite el presente expediente a los fines de continuar con las actuaciones correspondientes.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.05.20 16:53:57 -03:00

Juan Luis Sanguinetti
Secretario
Secretaría de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.05.20 16:53:56 -03:00

DESPACHO Y LEGISLACION
ENTRADA 22/5/25
SALIDA 28/5/25
RTO 220603 222472
S.L.G.